

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 232 08 de abril del 2013

ACTA N° 232

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario	PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario	M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario	PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario	P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario	PASE
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietaria	P.L.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario	P.L.N

Juan José Alvarado Ruiz		Regidor Suplente	PAC.
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente	P.L.N
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente	ML
Denia Ramírez García		Regidora Suplente	PASE
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente	P.L.N
Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente	PUSC
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente	PLN

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria	PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria	M.L
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario	P.L.N
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario	PLN
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario	P.L.N
Gabriel Gustavo Rojas Herrera	Dist. Río Cuarto	Síndico Propietario	P.L.N
Odney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria	P.L.N.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario	PLN

PRESENTES TAMBIÉN:

Adrián Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES
- III. ATENCIÓN A LA SEÑOR ALCALDE
- IV. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO I ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Carmen Nidia Espinoza Barrantes, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

Inciso 1. Acta N°229

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Manifiesta que desea hacer un comentario con relación a la invitación que se le hizo al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, para que llegara aquí y como no llegó ha habido varias versiones que se dicen, y le parece que este señor debe dar una explicación al Concejo Municipal de por qué no pudo llegar.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere a la página 14, párrafo cuarto, tercer renglón, léase INDER en vez de indel, en el cuarto renglón, en vez de revolutivos, léase “reembolsables.

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°229 CON LAS OBSERVACIONES ANOTADAS.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. Acta N° 230

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°230 SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. Acta N°231

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA N°231, SIN OBSERVACIONES.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 4. JURAMENTACIÓN:

Se procede a la juramentación de las siguientes personas:

- a). Manuel Gerardo Ruiz Peña, miembro de la Junta de Educación de la Escuela Eulogia Ruiz.
- b). Laura Román Gómez, miembro de la Junta Vial Cantonal.

ARTICULO III
ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

Inciso 1. El señor Alcalde presenta el oficio PROV-2013-042, firmado por el señor Martín Castro Rodríguez, Coordinador de Proveeduría Municipal, en el que textualmente dice:

Asunto: Contratación Directa N. 2013LA-000002-0000700001 “PROGRAMA DE LIMPIEZAS MECANIZADAS EN LUGARES DIVERSOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA”

Reciban un cordial saludo y la presente tiene como fin solicitar la adjudicación del proceso referido, basados en los siguientes puntos:

RESULTANDO

1. Que mediante oficio U.T.G.V. /MG 036-055-059 se solicita a la Proveduría Municipal la contratación para limpieza mecanizada en diferentes distritos, construcción de muro de gaviones en el distrito de Puente de Piedra y colocación de tubería para cruce de agua en San Gerardo de Río Cuarto.

2. Que mediante certificación de presupuesto se dispuso para estos trabajos la suma de ¢ 30.000.000,00 distribuidos en las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Subpartida	Monto
03-02-01-01-01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	¢ 11.000.000.00
02-03-01-01-02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	¢ 4.500.000.00
03-02-01-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 13.500.000.00
03,02-01-01-03-04	Transporte de bienes	¢ 3.600.000.00
03-02-08-01-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢ 5.000.000.00
TOTAL		¢ 42.600.000.00

Estos montos son proporcionados por la Licda. Paula González Pérez, sin embargo se tiene dispuesto realizar las obras con los ¢ 30.000.000,00 que dispuso el Ing. Alan Quesada Vargas y dejar los saldos restantes para ejecución de otras obras.

3. Que con base en los citados oficios y la respectiva disponibilidad presupuestaria, la Proveduría Institucional, procedió a realizar el trámite de Licitación Abreviada 2013LA-000002-0000700001 "PROGRAMA DE LIMPIEZAS MECANIZADAS EN LUGARES DIVERSOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA"

4. Que se realizó invitación a participar en la presente contratación mediante el Sistema de Compra Públicas Mer-link el día 15 de febrero del 2013, con fecha de apertura del 25 de febrero del 2013, presentándose a concurso diez ofertas distribuidas de la siguiente manera:

Partida N. 1 Alquiler de maquinaria para trabajos diversos en el cantón.

- ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA.
- ASFALTOS LABORO S.A.

Partida N. 2 Colocación de tubería en San Gerardo de Río Cuarto de Grecia

- ASFALTOS LABORO S.A.
- ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA.

Partida N. 3 Servicio de Construcción Muro de Gaviones en Distrito de Puente de Piedra – contiguo al puente de piedra.

- PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA
- ASFALTOS LABORO SOCIEDAD ANONIMA

- CONSTRUIR E Y M COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA
- ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LIMITADA

Partida N. 4 Alquiler de vagonetas para traslado de materiales.

- ASFALTOS LABORO S.A.
- ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA.

5. Que Según los requisitos legales todas las ofertas excepto la dada por la empresa CONSTRUIR E Y M COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA no apporto la solicitud de subsanación hecha por el Ing. Alan Quesada Vargas y da fe que el día 15 de marzo del presente no recibió respuesta de la empresa referida.

6. Que mediante número de documento de respuesta a la solicitud de revisión 0702013032100002 del 19 de marzo del presente, el Ing. Alan Quesada Vargas emite su criterio técnico disponiendo que:

- De las ofertas presentadas para este proceso se dispuso que la oferta presentada por la empresa **CONSTRUIR E Y M COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA** no apporto la solicitud de subsanación hecha por el Ing. Alan Quesada Vargas y da fe que el día 15 de marzo del presente no recibió respuesta de la empresa referida.
- Que de la oferta presentada por la empresa **ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA** se solicita que subsane el documento referido a la maquinaria; ya que la misma no se encuentra al día con los derechos de circulación y que mediante declaración jurada el oferente si indica que la empresa se encuentra al día en impuestos nacionales según regulación dispuesta en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Siendo así que; emitió el día 28 de febrero del presente la empresa ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA una Declaración Jurada indicando que la maquinaria estará en el momento de ejecución al día y que el trámite de inscripción esta presentado en el Registro Público por ser un equipo que está adquiriendo recientemente, punto del cual el Ing. Alan Quesada Vargas considera aceptable y que cumple al requisito solicitado

7. Una vez analizadas las ofertas con los parámetros de calificación establecidos en la Licitación Abreviada 2013LA-000002-0000700001 "PROGRAMA DE LIMPIEZAS MECANIZADAS EN LUGARES DIVERSOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA" y tomando en cuenta la recomendación técnica dada en el Ing. Alan Quesada Vargas- Coordinador de Gestión Vial Municipal quedando conformada la respectiva calificación de la siguiente manera:

- **Partida N. 1 Alquiler de maquinaria para trabajos diversos en el cantón.**
ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA, puntaje asignado 91,59 puntos.
- **Partida N. 2 Colocación de tubería en San Gerardo de Río Cuarto de Grecia.**
ASFALTOS LABORO S.A., puntaje asignado 100 puntos.
- **Partida N. 3 Servicio de Construcción Muro de Gaviones en Distrito de Puente de Piedra – contiguo al puente de piedra.**
PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA, puntaje asignado 100 puntos.

- **Partida N. 4 Alquiler de vagonetas para traslado de materiales.**
ASFALTOS LABORO S.A., puntaje asignado 83,23 puntos.

Por tanto,

Dada la responsabilidad que posee la Proveeduría Institucional para la protección de fondos públicos, de acuerdo a lo que establece el artículo 42 de la Ley de Contratación Administrativa en concordancia con el artículo 91 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Resuelve:

Basados en los artículos 83, 84 y 86 del Reglamento a la Ley de Contratación administrativa, el criterio técnico y el sistema de evaluación hecho a cada una de las ofertas, se decide de manera unánime aceptar y recomendar la adjudicación por partidas la Licitación Abreviada 2013LA-000002-0000700001 "PROGRAMA DE LIMPIEZAS MECANIZADAS EN LUGARES DIVERSOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA" de la siguiente manera:

- ✓ **Partida N. 1:** Se recomienda adjudicar el Alquiler de una niveladora y dos back hoe, a la empresa Almaco y Movimientos de Tierra Ltda, Cédula Jurídica N. 3102204248, las líneas que conforman esa partida por un monto económico de ₡13.109.000,00 (trece millones ciento nueve mil colones con 00/100), con un plazo de entrega máximo de 32 días hábiles.
- ✓ **Partida N. 2:** Se recomienda adjudicar el servicio de colocación de tubería plástica de 1,50 metros de diámetro por 6 metros de largo en la quebrada los Gómez en el camino de San Gerardo distrito de Río Cuarto de Grecia, a la empresa Asfaltos Laboro S.A., Cédula Jurídica N. 3101382413, por un monto económico de ₡4.500.000,00 (cuatro millones quinientos mil colones con 00/100), con un plazo de entrega de 10 días naturales, con una garantía de funcionamiento de un año contra los defectos en la colocación del tubo.
- ✓ **Partida N. 3:** Se recomienda adjudicar la Construcción de un muro de gaviones contiguo al puente de piedra en el Distrito de Puente de Piedra, a la empresa Piedra y Ureña Asesores Financieros y Constructores S.A., Cédula Jurídica N. 3101038716, por un monto económico de ₡3.870.000,20 (tres millones ochocientos setenta mil colones con 20/100), con un plazo de entrega de 16 días naturales. con una garantía de funcionamiento de un año contra los defectos en la fabricación del Muro de Gaviones.
- ✓ **Partida N. 4:** Se recomienda adjudicar el alquiler de vagonetas a la empresa Asfaltos Laboro S.A. Cédula Jurídica 3101382413, por un monto económico de ₡2.985.000,00 (dos millones novecientos ochenta y cinco mil colones con 00/100) con 30 días hábiles.

Regidor Harry González Barrantes:

Le interesaría conocer el criterio de los señores Síndicos sobre sus prioridades, si se están cubriendo o no.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Dice que esto es maquinaria totalmente diferente, y que esto es aparte de la programación que ellos tienen.

Síndico Jovel Hidalgo Brenes:

Manifiesta que en el caso de Puente de Piedra dice que la próxima semana va a estar la maquinaria en el distrito, y de acuerdo a lo que tienen anotado con la Unidad Técnica, así va a funcionar.

Síndica Carmen Nidia Espinoza Barrantes:

Le pregunta al señor Alcalde, qué pasa con San Francisco arriba porque se arregló el Mesón, el Achiote y en San Francisco no han hecho nada, le preocupa mucho el camino que está a la par de la escuela "Quizarrazal" porque está totalmente deteriorado.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que es importante lo de la maquinaria porque queda mucho atrasado, en el caso del distrito San José, les hace falta terminar la limpieza mecanizada en varias calles, y en este momento se está haciendo un trabajo y la Asociación de Desarrollo es la que está poniendo el back hoe, por lo que considera que esta licitación va a venir a ayudar mucho.

Síndico Gabriel Rojas Herrera:

En lo que se refiere al trabajo de la calle San Gerardo, es urgente porque prácticamente no hay paso, agrega que la instalación de esa tubería es muy necesaria.

Síndica Odiney Segura Soto:

Dice que cuando ellos vinieron hacer el roll de prioridades con el señor Alcalde, su distrito era el segundo, y ahí no han hecho ni limpieza mecanizada, ni nada. Sabe que se hizo el convenio pero es aparte de todo, por lo que pregunta al señor Alcalde, ¿cuándo es que se va a ir a trabajar al distrito Bolívar?

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Cree que es muy importante lo que dice don Adrián porque sin el distrito San José no se hubiera hecho la limpieza que se hizo, con el aguacero que cayó esta semana pasada hubiera habido serios problemas. Le alegra mucho que se incluyera la calle el guayabal porque ese sector está muy deteriorado y también es cierto lo que dice la compañera de San Isidro con relación a la calle Quizarrazal y cree que es importante que se haga la limpieza cuanto antes.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que la semana anterior vieron el primer aguacero fuerte, y dice que la entrada en Quizarrazal está muy deteriorada y es importante que se repare a la mayor brevedad.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Manifiesta que es importante que se termine de hacer la limpieza en los distritos que faltan y que se le de seguimiento a los trabajos que se hacen.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Solicita se dispense de trámite de comisión y ayudarle al señor Alcalde para que salga de este compromiso.

SE ACUERDA: DISPENSAR DEL TRAMITE DE COMISION EL SIGUIENTE ACUERDO: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL, SE ADJUDICA POR PARTIDAS LA LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000002-0000700001 "PROGRAMA DE LIMPIEZAS MECANIZADAS

EN LUGARES DIVERSOS Y CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA” DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA N. 1: SE ADJUDICA EL ALQUILER DE UNA NIVELADORA Y DOS BACK HOE, A LA EMPRESA ALMACO Y MOVIMIENTOS DE TIERRA LTDA, CÉDULA JURÍDICA N. 3102204248, LAS LÍNEAS QUE CONFORMAN ESA PARTIDA POR UN MONTO ECONÓMICO DE ₡13.109.000,00 (TRECE MILLONES CIENTO NUEVE MIL COLONES CON 00/100), CON UN PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO DE 32 DÍAS HÁBILES.

PARTIDA N° 2: SE ADJUDICA EL SERVICIO DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA PLÁSTICA DE 1,50 METROS DE DIÁMETRO POR 6 METROS DE LARGO EN LA QUEBRADA LOS GÓMEZ EN EL CAMINO DE SAN GERARDO DISTRITO DE RÍO CUARTO DE GRECIA, A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO S.A., CÉDULA JURÍDICA N. 3101382413, POR UN MONTO ECONÓMICO DE ₡4.500.000,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL COLONES CON 00/100), CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 10 DÍAS NATURALES, CON UNA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE UN AÑO CONTRA LOS DEFECTOS EN LA COLOCACIÓN DEL TUBO.

PARTIDA N° 3: SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE GAVIONES CONTIGUO AL PUENTE DE PIEDRA EN EL DISTRITO DE PUENTE DE PIEDRA, A LA EMPRESA PIEDRA Y UREÑA ASESORES FINANCIEROS Y CONSTRUCTORES S.A., CÉDULA JURÍDICA N. 3101038716, POR UN MONTO ECONÓMICO DE ₡3.870.000,20 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL COLONES CON 20/100), CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 16 DÍAS NATURALES. CON UNA GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO DE UN AÑO CONTRA LOS DEFECTOS EN LA FABRICACIÓN DEL MURO DE GAVIONES.

PARTIDA N° 4: SE ADJUDICA EL ALQUILER DE VAGONETAS A LA EMPRESA ASFALTOS LABORO S.A. CÉDULA JURÍDICA 3101382413, POR UN MONTO ECONÓMICO DE ₡2.985.000,00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL COLONES CON 00/100) CON 30 DÍAS HÁBILES.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Alcalde Adrián Barquero Saborío:

Manifiesta con relación a la solicitud de Carmen Nidia que lo que se ha estado haciendo es cubriendo las prioridades, y dice que para ellos hay otras prioridades como la calle principal de San Roque. Agrega que variaron la programación porque el Ministerio de Obras Públicas y Transportes este año hizo lo que nunca había hecho con esta municipalidad que fue dar doscientas toneladas de mezcla para el Guayabal y entonces deben utilizar la maquinaria para hacer estos trabajos porque de lo contrario se pierde la mezcla. Agrega que hay partes donde no ha podido llegar por lo que solicita le den un tiempo mientras hace una reprogramación.

Síndica Luz María Jiménez Arrieta:

Dice que de los cuadrantes del centro de Grecia que se incluyeron en la programación, todavía hay algunos que no se han arreglado y los que se han arreglado recibió una queja del Barrio Los pinos porque ahí ni siquiera les dijeron que quitaran los carros y el arreglo que se hizo fue demasiado malo. Se refiere también a calle Los Nances y dice que esta calle se incluyó no le han hecho nada también calle Peters y a la fecha no lo han arreglado, por lo que solicita al señor Alcalde se le dé seguimiento.

Alcalde, Adrián Barquero Saborío:

Responde que el viernes fue con la señora Vice Alcaldesa a ver calle Alameda, y dice que esta calle no tiene un solo hueco, y lo mismo en Rincón de Arias, por lo que no se va a realizar bacheo. Con relación a Plaza Pinos, dice que alguien le dijo que era que la gente no había querido quitar los carros.

Inciso 3. El señor Alcalde informa que el jueves anterior con una hora que llovió, se inundó la galera de los Herrera, solicita a los señores Regidores si es posible sacar el presupuesto extraordinario N°2 de comisión de Hacienda, y aprobarlo porque ahí va el contenido presupuestario para hacer los trabajos de la quebrada el estadio.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que hasta hoy quedó en firme el acta, y en segundo lugar le preocupa porque las dudas que le llegan al señor Alcalde, son informales y le preocupa la información que está saliendo de las comisiones puesto que todavía no se ha dictaminado, agrega que los miembros de la comisión lo están analizando y es mucho dinero por lo cual deben de analizarlo muy bien.

ARTICULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce oficio firmado por el señor Freddy Álvarez Brenes, Representante del Grupo de Neuróticos Anónimos, en el que solicita audiencia ante el Concejo Municipal para plantear diferentes situaciones de sus actividades.

SE ACUERDA: COMUNICAR AL SEÑOR FREDDY ALVAREZ BRENES, REPRESENTANTE DEL GRUPO DE NEUROTICOS ANONIMOS, QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL VIERNES 12 DE ABRIL A LAS SEIS DE LA TARDE.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. Se da lectura a oficio firmado por la señora Meilyn Zamora Fernández, Integrante del Foro Griego, en el que a letra dice:

Como ustedes aben el Foro Griego es una iniciativa ciudadana promovida desde el Circuito Cívico Cultural Griego, que busca analizar diversos problemas socioeconómicos del cantón de Grecia, con dos fines esenciales, el primero es informar a la población de nuestro cantón de dichas problemáticas y el segundo pero el más importante, buscar una solución conjunta y efectiva a dichos problemas.

A partir de esta iniciativa, y en conjunto con el Foro de Occidente, es que surge la lucha en contra del proceso de concesión de la carretera San José-San Ramón que como ustedes aben se ha intensificado en los últimos días. Al respecto el próximo jueves 11 de abril se pretende realizar una manifestación pacífica en los parques de cada cantón de la zona de Occidente, incluyendo a Grecia, esto para instar al Gobierno a frenar el proceso de concesión mediante una participación popular que demuestra la opinión del pueblo respecto a dicha situación.

Para tal efecto solicitamos permiso para utilizar el kiosco del parque el día 11 de abril desde las 12 md. y hasta las 6:00 p.m, esto para realizar una manifestación pacífica en este espacio. Cabe destacar que nos comprometemos como un grupo organizado, serio y responsable a velar por la integridad y limpieza de dicho espacio, durante y después del evento.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que no ve problema, pero cree que el concepto no es el parque, sino el boulevard.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Comenta que considera que es una actividad positiva, ya que cada quien tiene derecho para que vaya a firmar, en esta forma no perjudica a nadie sino una actividad de la disconformidad que siente el pueblo.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que la administración está haciendo un buen trabajo de jardinería, cree se puede coordinar con la guardia para así no estropear el trabajo.

SE ACUERDA: AUTORIZAR A LA SEÑORA MEILYN ZAMORA FERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL FORO GRIEGO, PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2013, DE 12 MD. A 6:00PM. PARA REALIZAR MANIFESTACIÓN PACÍFICA. ASIMISMO, DEBERÁN COORDINAR CON EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 3. El Regidor Harry González Barrantes, da lectura a oficio DMOPT-1550-2013 (1), firmado por el Lic. Pedro Luis Castro Fernández, Ministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en el que textualmente dice:

Luego de saludarlo muy cordialmente, me permito agradecer su atenta respuesta a la solicitud de audiencia a fin de informarle detalladamente al Concejo Municipal sobre el proyecto de concesión San José –San Ramón, sin embargo, hemos estimado que se ha desvirtuado nuestra solicitud original y se ha planteado de parte de ustedes un foro público masivo, el cual no fue el objetivo inicial de nuestra solicitud.

Entonces en vista de que lo programado es muy distinto, preferimos postergar la actividad para cuando la población de la zona tenga un conocimiento más amplio, considerando que asistir el próximo sábado a un foro masivo, sin una información base para los participantes, es riesgoso y contraproducente en nuestra intención de divulgar detalles sobre el proyecto, así que, en algunos días reformularemos nuestra solicitud de comparecencia ante ese Concejo Municipal. En las condiciones que ustedes plantean preferimos luego solventar dudas e interrogantes puntuales, cuando el nivel de información colectiva general sea mayor.

De momento cualquier información que ustedes requieran se les estará haciendo llegar gustosamente.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que con vista a la solicitud planteada, se llegó al acuerdo donde se les comunicó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, donde se hizo la apertura que se les comunicara, donde existe libertad de expresión y que se llevaría a cabo en el Polideportivo, donde se tenía todo programado y coordinado, dice que le quedan dudas cuando dice que prefiere postergar la actividad para cuando la población de la zona tenga un conocimiento más amplio, comenta que si no es por medio de ellos, de parte de quien se tiene la información? Le parece que dicen que es riesgoso y le parece que no es una ciudadanía, que se tendría que esperar comportamientos donde nunca se ha habido que Grecia se manifieste con peligrosidad y le parece muy serio el concepto, que se podría

entenderse de cualquier forma contraproducente a la intención de ellos de divulgar el proyecto, comenta que se es un Concejo Municipal pero también un Gobierno Local y debido a las circunstancias se representa a un pueblo, sabe que la gente ha estado moviendo fuertemente cierta presión hacia el Concejo ya que parece que es el único Concejo Municipal que no tiene un criterio externado públicamente, porque ya lo han tenido casi todos.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Da las buenas noches y comenta que le parece que como Concejo, adoptaron una decisión sabia de invitar al señor Ministro a una sesión que sería en el Polideportivo Griego, como dice don Harry no se le enviaría una cantidad de gente para que lo lincharan, lo que se quería era abrir dialogo en un tema importante para los griegos y la zona de occidente, le parece que es una falta de respeto porque Grecia no es el Concejo Municipal, sino todos las personas que viven en Grecia, el no vendrá si no es con sus condiciones y el Ministro no es el dueño de Grecia, cree que de esta sesión no se debería de salir sin una decisión si se está o no de acuerdo con la concesión, sino hay problema de redactar una moción de parte de su fracción para leerla dentro de un rato.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Dice que en menos de un año Grecia ha hecho dos manifestaciones con éxito como la del HSFA, lográndose con un objetivo y los resultados se están dando, el último movimiento fue lo de Tacares que se logró sacando al AyA, cree que esa actitud del pueblo es la que ha detenido al Ministro de Transportes ya que son dos casos seguidos y muy fuertes, no se puede instar al pueblo de linchamientos, pero si como dice el Himno Nacional, salir a la lucha y la verdad, es Costa Rica no se puede llegar a un acuerdo si no es por ejemplo con cierres de calles como el de los taxistas, de manera que Grecia merece respeto e información, siente que el desarrollo es necesario pero que la transparencia también, pide respeto a los compañeros con las tomas de decisiones.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que no esperaba más de un Ministro que el primer punto de los taxistas o los porteadores para negociar, es que no esté presente el Ministro para negociar, la nota más bien dio mucho para la capacidad que tiene el señor Ministro, manifiesta que otra vez el Gobierno quiere vender el pueblo, ya cobró el impuesto a los combustibles, ya cobró el peaje después del Aeropuerto para arreglar caminos, ahora nuevamente se cobra una concesión de las condiciones que se darán, dice que es completamente negativo de su parte a este tipo concesiones, porque se llama estafa, comenta que es una lástima que lleguen políticos al pueblo y a sillas tan altas para hacerle tanto daño a un pueblo, propone se tome el acuerdo de quien está en contra o no de la concesión.

Regidora Bertha Sánchez Paniagua:

Pregunta que porqué si había un acuerdo de Concejo de que la sesión se realizaría, porque fue quitada, cree que se debió hacer para demostrar que había sesión y que habían dejado plantados al Concejo, mucha gente quiere saber lo que opinan, además de que a muchos no se les avisó que no había sesión.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Dice que doña Bertha tiene razón en el caso de que hubiera un acuerdo y que debieron haberse presentado, dice que le avisaron, apoya las mociones de los compañeros porque definitivamente Grecia no ha sido un cantón de violencia, se tuvo que defender la causa en el asunto del HSFA, se debe de tener en cuenta que el señor Ministro con la carta

demuestra un poco de temor, no sabe si de enfrentarse a un pueblo y decir las cosas como son, propone y se une a los compañeros a realizar la moción, comenta que ya han salido políticos para su propio beneficio por la carretera, comenta que lo más preocupante es que se agacha la cabeza, porque cree que hay que cuestionar, cree que se debe de tomar el acuerdo.

Regidora Denia Ramírez García:

Le dice al señor presidente que quisiera saber el porqué no se llevó a cabo la sesión, manifiesta que no fue informada de que no había sesión y llegó al Polideportivo, llevándose de sorpresa que no se realizaría la sesión.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que es muy lamentable la determinación que ha tomado el señor Ministro y comparte las opiniones del compañero Cristian porque cree que Grecia no es un Cantón de gente que vaya a tomar represalias contra una persona siempre y cuando las cosas se hagan como de deben de hacerse, a él le preocupa mucho que al final siempre van a terminar haciendo lo que el pueblo quiere hasta que se le haga alguna manifestación o alguna huelga, la semana anterior iba para San José y le molestó porque perdió un día de trabajo porque un día había una huelga de taxistas y el otro día también había huelga, para que al final hicieran una reunión y donde les cedieron lo que pedían los manifestantes. Cree que definitivamente se debe tomar un acuerdo en el sentido de hacerle ver al señor Ministro que Grecia es un cantón donde la mayoría de la población es gente que se desplaza a San José trabajar, y no es justo que se les diga en este momento que no se les va a ampliar la carretera. Le preocupa mucho de dónde están los representantes del pueblo, los señores diputados que no han hablado con respecto a esto, hace casi tres años que se vienen haciendo baches y arreglos en la carretera por la Dos Pinos y todos los días es la misma presa.

No está de acuerdo en que la gente se manifieste haciendo huelgas pero sí es importante que el Concejo les haga ver y no solo del pueblo porque hay una disconformidad de los vecinos del cantón, con esta concesión. De su parte apoya cualquier gestión y no está de acuerdo en esa concesión que se está dando porque se dio con muy poca información.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Con respecto a esto tienen que tener muy claro y dice que don Jorge tocó un asunto muy importante que es la proyección que tienen en Grecia de incentivar el trabajo aquí para las próximas generaciones, tienen que ser conscientes que tienen que darles también esa proyección buenas vías de comunicación, por lo que hay dos asuntos muy importantes, quieren una buena carretera y están de acuerdo que esa carretera sea hecha por una concesión o por nuestro Gobierno, hay muchos aspectos que se deben de analizar, don Jorge mencionó que él estaba de acuerdo en una mesa de diálogo, han tomado aquí en algunas ocasiones decisiones donde no han tenido suficiente información, les ha faltado investigación, considera que este es uno de los temas donde deben informarse porque hay muchas conjeturas en el aire donde se habla de un análisis, de una cantidad de dinero, personalmente se ha estado informando en la prensa nacional, pero para poder tomar una decisión colegiada, deben de tener un análisis también en forma colegiada, compartir la información que tienen y tomar una posición.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Manifiesta que un día de estos salió una nota que decía "quién controla a la Contraloría porque firmó este documento" y la respuesta venía muy abajo y decía "son los diputados",

los que tienen que aprobar los fondos y controlar todos estos proyectos. Aquí deberían pedirle también a los diputados que se prenutrien al respecto, dice que esta carretera se construyó hace cuarenta años y lo que van a construir es dos kilómetros a seis vías y el resto va a quedar igual, agrega que camino a Guanacaste están haciendo un arreglo de cincuenta kilómetros a cuatro y seis vías y lo está haciendo el gobierno concesionado pero no van a tener ningún peaje, agrega que a este concejo le ha faltado se más enérgico y pronunciarse al respecto.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Dice que él no va a defender a ningún Ministro ni a la Contraloría ni a los diputados ni a nadie, pero sí difiere de las cosas que se están diciendo y se están haciendo a nivel regional, y esas cosas mal hechas son las que han ocasionado que el Ministro no quiera enfrentarse porque si bien como lo dice los griegos tienen un alto nivel cultural y de respeto, pero no se puede impedir que vengan cabezas calientes de San Ramón, Naranjo, Alajuela y de Curridabat y otros lugares que están atentos a ver a qué hora hay un alboroto para venir, hay una sesión municipal de Grecia aquí él lo dijo cuando se estaba tratando de ubicar el lugar para la sesión y dijo que fuera aquí en el salón municipal, porque si hay un grupo que necesitan saber son ellos como gobierno local, qué es lo que se va hacer. Esa es su posición, en cuanto a la concesión él ha estado estudiando profundamente el proyecto y lo ha comparado con otras concesiones nacionales y de otros países, cómo está funcionando esto, principalmente estos países pequeños con un ingreso en impuestos con ingresos estatales tan bajos y con obligaciones tan altas, aquí se va la mayor parte del presupuesto en pagar deuda y deuda que todos de alguna u otra manera han contraído porque importan más de lo que venden porque consumen productos más allá del nivel nacional, sacrifican a los que viven a la orilla de la trocha a los que viven en la península de Osa y los que viven en Hojancha, a los que viven en Río Cuarto, los del Valle Central sacrifican a toda esta gente porque tienen un nivel de vida mayor, por eso es que quiere la concesión y por eso es que tienen que pagar una carretera con peaje, porque el presupuesto no da, la ley 8114 no es para hacer autopistas, si quieren pueden repararla, una autopista requiere de mayor inversión y el estado no está en capacidad, ni el personal tampoco, porque la gente que trabaja con el MOPT o que eventualmente podría contratar el MOPT va a tener una ley diferente a la ley de los trabajadores privados, entonces esa gente va a trabajar menos tiempo va a tener mayores condiciones de beneficios e igualmente hasta los profesionales, a un Ingeniero no lo van a ver trabajando un domingo con el Estado, a un Ingeniero que trabaja con la empresa privada trabaja a la hora que sea y el día que sea, esa es la gran diferencia.

Por eso cree que la carretera sí es un mejoramiento porque tiene más de cuarenta años, en todos estos años no se ha mejorado absolutamente nada, cuando se va a aumentar medio metro más a cada carril porque no es lo mismo conducir por un carril de tres metros a uno de tres y medio, es muy diferente, demarcación eso es un mejoramiento que va a tener esa carretera, en fin son detalles y detalles que van a mejorar el tránsito para acá y para lo que queremos un cantón dormitorio, desgraciadamente diría él, deberían de tener las fuentes de trabajo más cerca, y no a veinte o treinta kilómetros, pero si no se mejoran las vías las empresas no se van a venir para este cantón.

Con respecto a las protestas, él nunca ha estado de acuerdo con las protestas callejeras para él eso sería denigrarse.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Dice que este es un tema de muchas interrogantes, y como dijo Oscar Vargas, "si alguien tiene que pagar esa autopista es Oscar Arias, alguien firmó eso como pasó con la trocha, pero aquí hablado muchas veces y el Concejo está para otras cosas. Sin embargo el Ministro no quiso venir a Grecia a darle la cara al pueblo. Difiere de lo manifestado por el Regidor Gerardo y dice que si no hay nada que ocultar Grecia siempre ha sido un pueblo pasivo, por qué razón no quiso venir a explicarle al pueblo qué era esa bendita concesión. Agrega que se va a perder mucho rato como se ha perdido de aquí para atrás discutiendo una cosa que ni siquiera ellos saben qué están hablando.

Cree que si toma un acuerdo que se tome, o se le dice al Ministro que venga o no venga, o se le dice al pueblo que no quiso venir, pero si van encerrar ellos aquí con esa discusión que han pasado dos años en la misma y cree que ya es bueno que sienten un precedente.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Se refiere a la contestación del señor Ministro y dice que él menciona que no estamos informados, qué información les puede dar la Contraloría General de la República, porque a final de cuentas ellos fueron quienes aprobaron esta concesión. Es importante hacer presión también a la Contraloría, también sería importante hacer una audiencia e informar al pueblo.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que no ha querido hacer informe sobre su participación porque no es una participación oficializada del Concejo, él fue por una invitación de la Fracción del PAC, sé difiere en muchos aspectos principalmente los que comenta don Gerardo, los datos no han podido ser evacuados por parte del Director de Concesiones, no pudo el Ministro de Obras Públicas responder en San Ramón a los cuestionamientos de por qué 3.9 dólares en ida y venida con cinco peajes tres en ruta y en dos hacia salidas laterales, no pudo responder por qué quinientos veinticuatro millones de dólares a treinta años cuando estadísticamente y financieramente se lo demostraron que en siete años y regalándole y un año a la empresa para pagarse, tenían que concesionarse veintitrés años más, son elementos muy importantes por qué en ruta solo los carriles ampliados existen de San José hasta el aeropuerto, por qué lazos en el cruce a Naranjo cuando Sarchí ni siquiera tiene una radial para entrar a Sarchí, y tiene un túnel por donde no pueden pasar vehículos en ida y vuelta, refrendos como la Contraloría General de la República que está en estos momentos siendo criticada, como refrendan y como dice en setiembre inician y como las consultas no han podido ser evacuadas. Lástima que no tengan hoy la información de la participación que tuvieron en la comisión de control y gasto el representante de las concesiones y le parece muy prudente no anticipar los acuerdos, sí cree que hay una molestia oficial ya que la carta los deja un poco desvalidos en el sentido de quienes podrían ser los griegos y eso le parece que es prudente que lo compensen de alguna forma principalmente y por dicha que está el director del Periódico Mi Tierra y que pudo escuchar la carta y que se le puede trasladar copia de la carta y también las condiciones en que este Concejo ha pactado esto. Le dice a doña Denia que él como responsablemente y como Presidente tuvo que suspender la sesión porque dieron tiempo hasta el día miércoles para que esto fuera posible y si no se iba a ejecutar, el que no se le haya comunicado lo disculpan él no lo hacer pero le parece que la mayoría no llegó porque fueron comunicados, y le parece que fue muy prudente la toma de decisión del presidente en cancelar la sesión, no lo han hecho público ni lo han sacado a los medios ni al pueblo de Grecia porque también aquí se está cuestionando el hecho de que dijieran

que iban para el Polideportivo no significaba que tuvieran una amplitud e inclusive él fue uno de los participantes en que dijo que no se hiciera una convocatoria pública oficial del Concejo porque no sabía si tenían las condiciones para cualquier evento y así lo hizo saber. En esos términos hay dos elementos, y dice que él está totalmente en contra de esa concesión principalmente porque no es por el desarrollo como lo dice don Gerardo, sin embargo cree que es fuerte en el desarrollo económico en aquellas personas que viajan directamente no solo el que viaja en un carro sino el que viaja en un autobús porque vendrán elementos que van a cargarse posiblemente en esas oportunidades, cree que es una posición particular y tienen que consensuarla y emitir un criterio de Concejo en esos términos.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que se ha querido decir que se está tomando un acuerdo con el hígado, le parece que no es así, tal vez no se han visto las cosas en un contrato pero las personas humildes y la gente como él, de pueblo, le hace números a la bolsa, don Gerardo dice algo muy lindo con una carretera de primer mundo y le dice que no se oponen a la carretera, se oponen a un contrato que le parece hipotecaría la vida hasta de sus hijos, con casi 30 años por treinta millones por persona, con personas que viajan todos los días de la semana, comenta que noventa mil vehículos circulan ida y venida, inclusive carros grandes o pequeños, con un promedio de diez mil colones, que de cada diez mil de combustibles, dos mil colones van para el CONAVI, por lo que noventa mil vehículos, a dos mil colones, son ciento ochenta millones de colones diarios, si el peaje y sin contar el resto del país, el gobierno no tendrá la capacidad de negociarlo con los Bancos del estado, porque ellos ayudaran a financiar la obra, entonces lo hacen con la plata de nosotros mismos, reitera que no se opone a la carretera ni tampoco sataniza la concesión, porque se tiene la ruta a Caldera y se ha aprovechado, le parece que hay cosas que no están claras, ha hecho estudios y ha hablado con gente que sabe, se quiere carretera pero que la haga el estado con una solución integral.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le pregunta a don Harry que le parece que había dicho que había sido invitado por medio de su partido a la exposición que hizo el señor Ministro en San Ramón?

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que no que fue en la dirección de concesión.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a don Gerardo que lo deja preocupado su manera de pensar, le dice que el día de lo del Hospital para su persona fue un honor que el primero en entrar a la pista fue él, por defender a su pueblo, le dice que no es denigrarse sino defender al pueblo ya que fue el pueblo los que los eligió, comenta que anteriormente fue con los porteadores a tapar Manolos, y se sintió orgulloso, de lo que se sintió indignado es de los corruptos que hay en el gobierno, que dan un permiso para taxi y a la hora de que monta gente, le hacen el parte, le dice que eso se llama denigrar y corrupción, pero que si cien veces lo tuviera que hacer se denigrara las cien veces, le dice a don Gerardo que le dolieron sus palabras porque lo eligió el pueblo precisamente para que se denigre y le dice que le duele que venda su pueblo, siendo así como lo siente.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Le dice a don Rolando que él tampoco está en contra del pueblo, porque aquí lo ha demostrado y ustedes lo saben, las mociones que ha presentado es para mejoramiento

de todo, en ingresos, en aplicación de presupuesto, en lo social, en lo cultural y de turismo, donde puede revisar y el pueblo puede revisar todas las actas, donde van a encontrar que es consecuente para con el pueblo, ha respondido a la elección que hizo el pueblo y que no los está defraudando, para lo de la Caja del Seguro, cuando ustedes hicieron la protesta y cerraron la autopista, un grupo y su persona ya había estado con los altos jerarcas de la Caja y con la junta directiva y lo que se definió después de la protesta eran los puntos que había traído como propuesta de alcance en información para el cantón, dice que no se quiere dar flores, porque no le interesa ya que no tiene pretensión de absolutamente de nada, solamente quiere demostrar que ha sido consecuente y que ha buscado otras maneras y que las buscará siempre, de resolver las cosas, repite que en eso ha sido consecuente, dice que hace un momento escuchó también que porqué el MOPT en particular no hace la carretera, y porqué aparece ahora la empresa OAS, no le interesa quien es y absolutamente nada, le interesa la carretera, el desarrollo y que la región tenga mejores carreteras, esto no es una concesión que se está dando, la concesión ya estaba es una sesión de una empresa a otra lo que aprobó la Contraloría, ya estaba listo, se hicieron reformas en cuanto a valores y precio de la inversión, precios de peajes, de que da más o menos, pero ya estaba, y es por eso que ha habido poca participación a las empresas a licitar, porque se tenía que tener una empresa con capacidad técnica y financiera, en esta parte financiera no era que tenía que tener la plata en una bodega, es como se va a un banco a pedir, es como que el necesite de cien mil colones y lo pida a un banco porque se tiene que tener capacidad de pago, esa es la diferencia, y el gobierno podrá tener acceso a créditos internacionales pero cuando no tiene la maquinaria, ni la gente para hacer una carretera de ese calibre, cuando vengan las licitaciones de que empresa lo va hacer se pasan dos años haciendo el estudio, haciendo el préstamo, contrataciones, se tendrán doce años y se vendrá el 2025 o 2030 y no se ha iniciado, pos beneficio o empezar en el 2030, dice que esa es la gran diferencia, siempre ha dicho que de ser cortoplacistas, estar pensando en un peaje es cortoplacismo, porque con el mejoramiento de la carretera a San José, se economiza ¢2700, en cada viaje en un auto particular, ya está comprobado con números y lo puede demostrar, se ganan 40 o 45 minutos en viaje, sería una hora menos que con un motor encendido cuantas toneladas entre noventa mil carros como dice Cristian, cuantos millones de toneladas de Co2 que estamos dando con 45 minutos en noventa mil vehículos, siendo normal que se gasten, cuantas veces ha llegado tarde el señor presidente porque hay una presa, cuantas toneladas de aire viajando en carro todos los días, retrasándose en el viaje, de manera que el peaje como lo están viendo toda esta gente de la región que está en contra de la concesión de la carretera es no comparar los beneficios contra un costo in significativo, si son ¢4000, y todo el mundo no pagarán todos los peajes, pagaran dos o tres peajes o otros completos porque no todo el mundo irán al mismo lugar y están des cuantificado la gente de San Ramón que es la que ha iniciado todo el alboroto, esas son las cosas y le gustaría tener más tiempo para poder hablar de todo.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que tiene las diapositivas que aportara para que sean pasadas a cada uno de los regidores, comenta que la discusión le parece saludable y que hay dos elementos por lo que manifestó la participación es por el hecho de haber leído la carta da un margen de posibilidad de respuesta ya que considera que no está acorde de lo que propusieron y de lo que se contesta en la carta, quisiera ser lo más claro y firme posible porque es mas diplomático, escuchar le parece que se podría dar un espacio sano para que existan las redacciones de las posiciones que en este caso podrían ser por fracción y un consenso para manifestarse al respecto.

Dice que particularmente está en contra del propósito de la concesión en los términos que está establecida, hay muchas informaciones que difícilmente sean factibles ponerlas a prueba, si leen la información periodística se hablan de muchos elementos de esas empresas fallando en Latinoamérica, representantes oficiales, por lo que cree que si el periodismo es objetivo e investigativo se podría estar creyendo en esos aspectos.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que ya presentaron la moción y le parece que el tema ya ha sido discutido y que cada fracción ya tiene su posición, además le parece que son autónomos y como Concejo se tiene que tener una posición debido a los hechos, que se ha dado tiempo, se ha invitado al Ministro, solicito una sesión a la cual no vino, se ha investigado tal vez no como quiere María Isabel, le dice a ella que esa concesión es tamaño grande, siendo algo muy difícil que se duraría mucho tiempo, lo que han hecho es asesorarse con personas que conocen del tema, en la parte más entendible, con respeto pide que se lea la moción para que se tome la decisión, lo que quiere es que como Concejo se tenga una posición clara.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Pide a la Secretaría Municipal se incluyan sus comentarios tal y como los ha dicho porque esto está empezando y esto va a ser mucha historia para este cantón y para esta región, por lo que espera que sus palabras queden textualmente.

El Regidor Harry González Barrantes:

Da lectura a moción presentada por el Regidor Cristian Alfaro Alpizar y avalada por los regidores Rolando Alpizar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños y Jorge Gómez Valverde que dice:

Asunto: Pronunciamiento del Concejo Municipal de Grecia sobre la Concesión de la Ruta San José – San Ramón.

Basado en los considerandos anteriores el Concejo Municipal de Grecia se pronuncia en contra de la Concesión de la carretera San José – San Ramón a la empresa OAS, velando de esta forma por los intereses de los habitantes del cantón, que como gobierno local estamos llamados a defender.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le dice a don Harry que como presidente, antes había mencionado que tenía su posición, le pregunta si presentara una moción, porque sería interesante conocer las diferentes opciones que se tendrían.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice que no ha presentado ninguna moción por lo tanto la de ellos tiene el peso inicial en este momento, lo que hecho es externar dos criterios, de que está totalmente en contra de la concesión, lo hizo en el inicio y lo repitió al final, por tanto respetara la moción de los compañeros en esos términos.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Al igual que los demás está de acuerdo en la posición de que guarda una desproporción ante el beneficio con lo que se está cobrando, sin embargo llama al análisis de la forma en la que está redactada la moción, ya que del Concejo saldrá al público, probablemente se elevara a la prensa y tendrá acceso a autoridades de Gobierno, le parece que a como está redactada el fundamento es muy pobre, cree que se tendría que fundamentar

un poco más para respaldarlo, hacer un poco de análisis para tener los criterios mínimos que sustenten una posición negativa, de cierta forma se tienen claros aunque de forma empírica de lo que está sucediendo, una posición de Concejo Municipal, en estos términos le podría rayar incluso en un ridículo, porque no se está fundamentando nada, se está poniendo en una posición sin argumentos aunque ya en el acta quedarán todos los argumentos de cada uno de los compañeros, como acuerdo necesitaría un análisis más profundo que respalde la moción.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le dice a Juan José que le parece la propuesta, porque la idea no es porque lo haga por él, sino por el pueblo de Grecia, le puede poner todo lo quiera porque no lo beneficia a él sino al pueblo de Grecia, lo invita a ampliar la moción, poniéndole todos esos argumentos, aclara que siente que cada compañero tiene la posición muy clara, pero lo que se necesita es estar claros en estar a favor o en contra, porque es lo que el pueblo de Grecia quiere, además lo que le preocupa es el tiempo.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Solicita se vuelva a dar lectura a la moción.

Regidor Juan José Alvarado Ruiz:

Dice que la intención es que se denote de parte del Concejo que fue un buen razonamiento, aquí ya se expuso pero no lo ve plasmado en la moción, dice que no sabe cuál es la orden del día, propone que se le dé un poco más de forma para volverla a presentar.

El Regidor Harry González Barrantes:

Da lectura a la moción, la que textualmente dice;

Se presenta moción del Regidor Cristian Alfaro Alpizar, avalada por los Regidores Rolando Alpizar Oviedo, Filiberto Nájera Bolaños, Julio César Murillo Porras, y Jorge Gómez Valverde.

Asunto:

Pronunciamiento del Concejo Municipal de Grecia sobre la Concesión de la Ruta San José – San Ramón.

Considerandos:

1. Que en nuestra condición de miembros del Concejo Municipal de Grecia y al tenor de lo establecido en el numeral 169 de la Constitución Política, nos endosa el deber – derecho de defender los intereses de los habitantes de nuestro Cantón de Grecia, Alajuela.
2. La disconformidad de los vecinos del cantón de Grecia con los alcances de la concesión y la no atención oportuna por parte de las autoridades del gobierno central de la República de Costa Rica, de las inquietudes y preocupaciones de los vecinos del Cantón.
3. La información que ha salido a la luz pública sobre el proyecto de Concesión de la ruta San José – San Ramón demuestra una desproporción entre los potenciales beneficios del proyecto y su costo económico para la ciudadanía.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 232 08 de abril del 2013

4. El sano debate, análisis y discusión de la concesión de la Ruta San José – San Ramón realizado en el seno del Concejo Municipal del cantón de Grecia.
5. Que este Concejo no se opone al desarrollo de la región de Occidente en sus diferentes áreas incluyendo la infraestructura, pero que cuyo costo no vaya en detrimento del bolsillo de los vecinos de esta región.

Basado en los considerandos anteriores el Concejo Municipal de Grecia se pronuncia en contra de la Concesión de la carretera San José – San Ramón a la empresa OAS, velando de esta forma por los intereses de los habitantes del cantón, que como gobierno local, estamos llamados a defender.

SE ACUERDA: APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MOCIÓN POR MAYORÍA CALIFICADA.

El Regidor Gerardo Esquivel Guevara, vota negativamente la moción.

Inciso 4. El Lic. Alexander Contreras Contreras, Director de la Escuela Monte Lirio, Río Cuarto, en el que a letra dice:

De acuerdo en lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas, procedo a remitir a tan estimable ente Municipal las siguientes ternas para sustituir o nombrar los cinco miembros de la Junta Administrativa de la institución Escuela Monte Lirio Código presupuestario 5721, aprobada en la sesión #122 de fecha 19 de marzo de 2013, según en los libros de actas respectivos.

Se proponer lo siguientes nombres:

María Isabel Montero Quesada	cédula 2-255-742
Henry Mora Conejo	cédula 2-508-546
Marisel Hernández Bazán	cédula 2-598-342
Julio César López Arguello	cédula 155806051706
Elizabeth Masis Artavía	cédula 5-219-526

Observaciones: por tener la comunidad de Monte Lirio poca población, solamente se postulan 5 personas para conformar dicha junta de educación, se agradece la atención al caso.

Regidor Harry González Barrantes:

Comenta que aquí no hay ternas solo un grupo de personas y le preocupa tomar estos temas a la ligera.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que el artículo 13, prevé que en este tipo de nombramientos existe igualdad de géneros e igualmente establecido en el código municipal, lo que casi siempre se solicita una leyenda de que se invito y se hizo partícipes a mujeres, es importante ir depurando esa manera expresa que tiene que preverse.

SE ACUERDA: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MONTE LIRIO, RÍO CUARTO, COMO SIGUE: MARIA ISABEL MONTERO QUESADA, HENRY

MORA CONEJO, MARISEL HERNANDEZ BAZÁN, JULIO CESAR LÓPEZ ARGUELLO Y ELIZABETH MASIS ARTAVIA. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por mayoría.

Votos a favor: (4) Gerardo Esquivel Guevara, María Isabel Montero Alfaro, Oscar Vargas Alfaro y Jorge Gómez Valverde.

Votos en contra: (3) Harry González Barrantes, Filiberto Nájera Bolaños y Rolando Alpizar Oviedo.

Inciso 5. Se conoce oficio ADT-040-2013, firmado por la Mba. Alina Álvarez Arroyo, Coordinadora de Administración Tributaria, en el que textualmente dice:

Para su conocimiento y aprobación, remito la solicitud de arreglo de pago presentada por la señora Eujenit Barrantes Loría, cédula 2-349-768, quien adeuda la suma de ¢275.406,55 por concepto de recolección de basura. Indica que su capacidad de pago es de ¢20.000,00 en los cuales se incluyan los intereses y el mes de servicio.

Se recomienda aprobar la solicitud, con una cuota de ¢13.000,00 más los intereses y el mes de basura, con el fin de poder cubrir la solicitud de la señora Barrantes.

SE ACUERDA: VISTA LA RECOMENDACIÓN DE LA MBA. ALINA ALVAREZ ARROYO SE AUTORIZA EL ARREGLO DE PAGO A LA SEÑORA EUJENIT BARRANTES LORIA, PARA CANCELAR LA SUMA DE ¢13.000,00 MENSUALES MÁS LOS INTERESES Y EL MES DE BASURA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Se da lectura a oficio firmado por el señor Juan Antonio Morera Barboza, Director, Escuela Ida Los Lagos, Río Cuarto, en el que remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por renuncia de unos de los miembros.

Damián Blanco Rodríguez cédula 2-569-980

Geovanny Carvajal Vásquez cédula 4-122-627

María de Los Ángeles Vargas Ramírez cédula 5-293-729

SE ACUERDA: NOMBRAR AL SEÑOR DAMIÁN BLANCO RODRÍGUEZ COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA IDA LOS LAGOS DE RIO CUARTO. SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 7. Se conoce copia de oficio FEDOMA 058-2013, firmado por la Msc. Xenia Lozano Mackay, directora Ejecutiva de FEDOMA, y remitido al Regidor Rolando Alpizar Oviedo, Coordinador de la Comisión Municipal de Obra Pública, en el que informa que el espacio necesario para desarrollar el edificio de FEDOMA es de 5.000 metros cuadrados...

SE ACUERDA: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y AGREGARLO AL EXPEDIENTE.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 8. El señor Víctor Víquez R., firma oficio en el que a letra dice:

El criterio de Valoración: desde la perspectiva ética, un objeto tiene mayor valor en la medida en que sirve mejor para la supervivencia y mejora del ser humano, ayudándole a conseguir la armonía y la independencia que necesita y a las que aspira.

Es por tanto esencial que los valores que se elijan y que se persigan en la propia vida se correspondan con la realidad del hombre, es decir, sean verdaderos. Porque sólo los valores verdaderos pueden conducir a las personas a un desarrollo pleno de sus capacidades naturales. Puede afirmarse que, en el terreno moral, un valor será verdadero en función de su capacidad para hacer más humano al hombre.

Les adjunto una copia más de la defensoría de los Habitantes envía para dar seguimiento al tema tan llamativo, como es que se construyan las aceras en el tramo de la Estación Sánchez Víquez hasta el Barrio Latino, este asunto creo que debería ir a la Sala IV para que obliguen a la Municipalidad a desembolsar un presupuesto que no tiene planificado, como ocurrió en el Barrio Carmona.

Agradezco lo que ustedes puedan hacer por nosotros como ciudadano de Grecia.

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 9. Se conoce oficio JRL-06-2013, firmado por Antonieta Segnini Barrantes, Secretaria Junta Relaciones Laborales, en el que remite acuerdo de esa Junta que dice: Se acuerda: solicitar al Concejo Municipal la aprobación del pago de becas a los funcionarios Municipales e hijos de estos, para el año 2013, adjunto lista con las personas que presentaron el respectivo permiso.

UNIVERSIDAD-HIJOS DE FUNCIONARIOS		
Vásquez Alfaro Heriberto	Vásquez Quesada César A.	Universidad de Costa Rica
BECAS DE COLABORADORES MUNICIPALES E HIJOS –SECUNDARIA		
Nombre Empleado	Nombre Becado	Centro Educativo
Barrantes González Olman	Barrantes Alvarado José Fco.	Proyecto Educ. Abierta
Espinoza Soto Alfonso	Espinoza Esquivel José Emm	Proyecto Educ. Abierta

SE ACUERDA: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SE AUTORIZA EL PAGO DE BECA A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

UNIVERSIDAD-HIJOS DE FUNCIONARIOS		
Vásquez Alfaro Heriberto	Vásquez Quesada César A.	Universidad de Costa Rica
BECAS DE COLABORADORES MUNICIPALES E HIJOS –SECUNDARIA		
Nombre Empleado	Nombre Becado	Centro Educativo
Barrantes González Olman	Barrantes Alvarado José Fco.	Proyecto Educ. Abierta
Espinoza Soto Alfonso	Espinoza Esquivel José Emm	Proyecto Educ. Abierta

ASIMISMO, SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que hizo la solicitud a la Junta de Relaciones Laborales para que se analice la oportunidad de que los jóvenes que son becados brinden un informe a la Municipalidad y al Concejo o que traten de fundamentar con un reglamento para que estos muchachos aporten algo al cantón y a la Municipalidad, como un trabajo comunal, ya que le parece que deben de tener una contra respuesta.

Inciso 10. Se conoce informe de la Comisión Municipal de Obra Pública, que dice:

Fecha de reunión: 05 de abril del 2013

Hora de reunión: 3:00 pm

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo y Harry González Barrantes

También presentes: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se trataron los siguientes puntos:

Visto el oficio FEDOMA -056-2013, con respecto a petición sobre la administración de terrenos o convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Grecia y dicha Federación, por lo anterior esta comisión dictamina positivo.

Se conoce el oficio SEC-3240-2013, con respecto al oficio IM-475, del departamento de Inspección Tributaria y la Alcaldía, al respecto esta comisión dictamina de forma negativa, véase que la solicitud que hace el gremio de patentados es que cese en acto de nuevo el cobro del tributo de las patentes, el acto de requerimiento de devolución de patentes y el acto de información con fundamento a los transitorios Ley 9047. Asimismo indican que se les presiona para que devuelvan patentes y amenazas de cierre de negocios, por todo ello se evidencia que tales peticiones refieren a la actividad ordinaria de la Administración de sus funciones y particularmente al departamento encargado y no así a competencias del Concejo Municipal, será el departamento de la Administración Municipal, quien deberá implementar las medidas pertinentes y adecuadas para con el gremio de patentados, tomando como base la acción de inconstitucionalidad 12-11881-007, cual suspende los actos administrativos y es de acatamiento obligatorio para los municipios.

Es de especial importancia para esta comisión que anteriormente se la había indicado a la Administración que adjuntara al expediente la respuesta dada a los patentados por esta, pero a pesar de ello, la administración nunca dirigió tal oficio y se tuvo que proceder sin conocimiento de este, en procura de no tardar más con la respuesta, igualmente se tardó, porque en su totalidad con el documento relevante y no fue sino hasta la petición de esta comisión con el soporte secretarial que se confeccionó el mismo para resolución.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, ASIMISMO SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 232 08 de abril del 2013

Inciso 11. Se conoce oficio de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en el que textualmente dice:

Fecha de reunión: 14 de marzo del 2013

Hora de reunión: 5:00 pm

Miembros presentes: Jorge Gómez Valverde, Julio Cesar Murillo Porras, Harry González Barrantes y Rolando Alpízar Oviedo.

Se conocen los documentos SEC- 3340-2013 Presentado por el Señor Hamer Salazar Documento 3338 2013 de los Señores Luis Ángel Salazar y Francisco González Gómez sobre asunto de la bandera.

Esta comisión toma el acuerdo de darle la responsabilidad a la administración para que se les dé respuesta a los interesados sobre el asunto, y envíe copia de las respuestas al Concejo.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, ASIMISMO SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 12. Se conoce oficio de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, en el que textualmente dice:

Fecha de reunión: 21 de marzo del 2013

Hora de reunión: 5:00 pm

Miembros presentes: Jorge Gómez Valverde, Julio Cesar Murillo Porras, Filiberto Nájera Bolaños, Harry González Barrantes y Rolando Alpízar Oviedo.

- A. Se conoce Documento SEC- 3317 -2013 sobre solicitud de la parroquia de Grecia representada por el Presbítero Elimar Gerardo Carvajal Duran, solicitando permiso para uso de bulevar en las fechas venideras 12 de mayo, 2 de junio, y del 16 al 24 de setiembre. Esta comisión dictamina positivo.
- B. Se conoce documento SEC- 3304-2013 de la Asociación de la tercera edad conocida como ATEGRE. Representada por Virginia García Murillo donde están solicitando permiso para realizar tope el día 8 de diciembre del 2013, esta comisión dictamina positivo, pero solicita copia de los requisitos de las diferentes instituciones, a fin de que se cumpla con la legalidad.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 13. Se da lectura a oficio de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos que dice:

Fecha de reunión: 02 de abril del 2013

Hora de reunión: 2:00 pm

Miembros presentes: Gerardo Esquivel Guevara, Julio Cesar Murillo Porras, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpízar Oviedo, María Isabel Montero Alfaro, Jorge Gómez Valverde, Julio Cesar Murillo Porras y Harry González Barrantes

También presentes: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

- Se conoce el oficio SEC-2281-2013, sobre el pago del señor Abogado del Concejo Municipal, del mes y medio, por la prestación de los servicios y en virtud del criterio del departamento jurídico de la Administración y debido al cumplimiento de las labores de Asesoría legal a dicho Concejo y el consecuente provecho de la Administración por los servicios brindados, por lo anterior esta comisión dictamina positivo.
- Se conoce el oficio SEC-3323-2012, con respecto a solicitud de Activación de la patente de Licores Nacionales 16 del distrito central, por lo tanto esta comisión dictamina negativo a dicha solicitud, debido a que la patente se encuentra a nombre de Lácteos Mesari y quien solicita es una persona jurídica diferente, no se presenta documento del Registro Público, que demuestre el cambio de razón social.
- Se conoce el oficio SEC-3370-2013, sobre el traspaso de la patente comercial numero 5601101 y Licores Nacionales 8 del distrito San José, por lo tanto esta comisión dictamina negativo, dicha patente pertenece a una persona difunta, siendo que este bien no es susceptible de comercio por no haberse cumplido el procedimiento judicial que determine los legítimos herederos.
- Se conoce el oficio SEC-3265-2013 y el SEC-3381-2013, esta comisión dictamina positivo las dos peticiones y que sea la administración la encargada de la conformación del órgano director, según sus intereses.
- Se conoce el oficio ADT-037-2013 de la Administración Tributaria, sobre el traspaso de patente N 9 del distrito Rio Cuarto, esta comisión dictamina positivo, en virtud que la solicitud es presentada y revisada por el departamento de patentes y con visto bueno de la Alcaldía Municipal.
- Se conoce el oficio SEC-3325-2013, con respecto al traspaso de patente de Licores Extranjeros N 4 del distrito Rio Cuarto, por lo que esta comisión dictamina positivo dicha solicitud.
- Se conocen los oficios ADT-036 y 038-2013, remitidos por la Administración Tributaria al Concejo Municipal, sobre la explotación y traspaso de la patente. Por lo que la comisión dictamina positivo, aprovechando que presenta el visto bueno de la Alcaldía y el departamento de patentes.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Con respecto a esta patente quisiera argumentar que es el hermano del fallecido el que hace la solicitud, es Nen Quesada, hermano del Wilbert Quesada, cuando le preguntaron sobre el tema averiguo como estaba el asunto, dice que en el documento está las firmas

de todos los hijos, incluso la señora esposa, cree que sería engorroso hacer que hagan un levantamiento o una mortual, donde es una patente municipal, pregunta a quien se les cobraría, si es una persona fallecida?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Dice que la observación de don Oscar es buena, sin embargo le parece que lo más conveniente es que el departamento jurídico revise para ver si existe algún impedimento o que de argumento jurídico que permita el traspaso.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que su propuesta es la misma y no es de decirles a ellos que no se puede traspasar si la patente se está explotando y pagando, a quien se le cobra si no hay persona física que se le pueda cobrar.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS, EN CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

a). CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE AUTORIZA EL PAGO AL LIC. HANSEL CHAVARRIA CUBERO, POR EL MES Y MEDIO

b). SE RECHAZA LA SOLICITUD DE LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°16 DEL DISTRITO CENTRAL, DEBIDO A QUE LA PATENTE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE LACTEOS MESARI Y QUIEN SOLICITA ES UNA PERSONA JURÍDICA DIFERENTE, ADEMÁS NO SE PRESENTA DOCUMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO QUE DEMUESTRE EL CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL.

c). SE RECHAZA LA SOLICITUD DE TRASPASO DE LA PATENTE COMERCIAL NUMERO 5601101 Y LICORES NACIONALES N°8 DEL DISTRITO SAN JOSÉ, YA QUE DICHA PATENTE PERTENECE A UNA PERSONA DIFUNTA SIENDO QUE ESTE BIEN NO ES SUSCEPTIBLE DE COMERCIO POR NO HABERSE CUMPLIDO EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL QUE DETERMINE LOS LEGÍTIMOS HEREDEROS.

d).

e). AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°9 DEL DISTRITO RIO CUARTO, AL SEÑOR RONALD ROJAS ALFARO. ASIMISMO SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA PATENTE EN EL LOCAL CENTRO TURISTICO LAS TERRAZAS UBICADO EN SANTA ISABEL DE RIO CUARTO. ASIMISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE PATENTES PARA LO QUE CORRESPONDE.

f).

g). AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES NACIONALES N°15 DEL DISTRITO PRIMERO, A LA SEÑORA LILIANA TUDOR.

h). AUTORIZAR EL TRASPASO DE LA PATENTE DE LICORES EXTRANJEROS DEL DISTRITO PRIMERO, A NOMBRE DEL SEÑOR WILLIAM SANABRIA ARAYA. ASIMISMO SE AUTORIZA LA EXPLOTACIÓN DE LA PATENTE EN EL LOCAL COMERCIAL CONOCIDO COMO BLUE MOON, UBICADO EN EL CENTRO COMERCIAL PLAZA GRECIA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 14. Se da lectura a informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, que dice:

Fecha de reunión: 05 de abril del 2013

Hora de reunión: 2:00 pm

Miembros presentes: Julio Cesar Murillo Porras, Filiberto Nájera Bolaños, Rolando Alpizar Oviedo y Harry González Barrantes

También presentes: Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

- Se conoce el oficio SEC-3391-2013, con respecto a solicitud de autorización al señor Alcalde para el uso del inmueble numero de finca sin identificar.

Por lo anterior esta comisión dictamina negativo, la solicitud de la Alcaldía no cuenta con requisitos para la construcción y funcionamiento en Barrio Latino. Si cuando se expuso ante el Concejo, la solicitud se explicó la viabilidad del mismo.

En la documentación analizada no se expone el estudio de un nuevo proyecto a utilizar en el Invu 2, igualmente no coinciden en las solicitudes los números de matrícula del inmueble propuesto para el nuevo proyecto "Estudio Registral".

Esta comisión solicita a la Administración el criterio legal, acerca del proceder en un inmueble que se dice es área comunal por parte de la Alcaldía, la documentación analizada no presenta el acuerdo de la junta directiva de la Asociación de Desarrollo Integral, para disponer del bien inmueble.

En cuanto a la petición esta resulta improcedente en estos momentos por lo anteriormente señalado.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Pregunta porque en el Barrio Latino no es factible?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Responde que porque cuando los Ingenieros del IMAS vinieron la parte era un poco suamposa y la placa que se tendría que poner tiene un costo de aproximadamente veinte millones, teniéndola que poner la Municipalidad, por lo que afecta ya que es ondulado y mucha agua, cree que en el informe de comisión no es junta directiva sino que un acuerdo de asamblea general, cree que el 26 de este mes hay asamblea general y la Municipalidad defenderá el tema, la próxima semana se tendrá una exposición de CECUDI ya que se está considerando un segundo CEDUDI, pero si en el primer se presenta tanto problema no darán el segundo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le pregunta a don Adrian que si porque la administración va el día 26 a la asamblea a Invu 2, porque el documento de comisión viene expresamente que el concejo dictamine el proyecto en el lugar antes se debe de tener los papeles en su totalidad.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Dice que eso fue un alegato entre él y el departamento de servicio jurídico ya que presentan un acta de presentación y que su persona les dice que de una Asociación de Desarrollo, no vale de nada, el departamento jurídico le dice que sí, yo les digo que de una Asociación vale las firmas de una cuestión de protocolo, en una Asociación de Desarrollo vale las firmas del libro de la Asamblea general, ellos creían que con haber ido al Invu y que cometen el error de no hacerlo en asamblea, y no la convocan por medio de los cánones legales que permiten, Senén le dice que está equivocado, por lo que le comentaron de la Asamblea el próximo 26, que no sabía que estaba convocada.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Comenta que los documentos que están en la comisión, que están un poco o bastante difíciles de entender, inclusive no coinciden los números de finca, lo que pasa es que la funcionaria encargada lo llamó en dos o tres ocasiones y le dice que si que los documentos están en la comisión y que inclusive lo revisaron Ingenieros de la Municipalidad y que están como anillo al dedo, que la única pequeña diferencia es que falta un cero que tal vez iba de mas por la secretaria, sabiendo que no es uno sino un montón que no coinciden, la funcionaria le pidió que le ayudara en el Concejo y que le ayudara porque precisa, pero ahora le preocupa porque si la comisión no hubiera visto ese documento y no le hubieran encontrado tantos pequeños detalles, cree que la administración les debió haber dicho que lo retuvieran para adjuntarles nuevos documentos, para no desgastarse.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice a Rolando que tiene razón, lo que pasa es que hay un concepto que ellos están equivocados, inclusive la compañera Vice alcaldesa le dice que no y mi persona digo que están equivocados, porque no han trabajado con una Asociación de Desarrollo y creen que porque es un terreno municipal, con acta es más que suficiente, y absolutamente nada que ver, le da la razón que iban una serie de errores y que le dicen que va el acta de aprobación de la junta directiva se aprovechara para ver qué pasa en la Asamblea, que pueda ser que la comunidad se vote en contra, pero ya se tendría la claridad que se opusieron, pero que el Concejo está de acuerdo y se pueda hacer, prefiere que quede claro.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Le parece que se le debe de dar vital importancia al proyecto ya que todos saben que con contratos administrativos de la administración pública, por incumplimiento de tiempos y por asuntos de forma como este que anotaron los compañeros de la comisión, se podría perder el proyecto, por lo que solicita a don Adrian que se le dé la importancia para poder limar esas asperezas y no perder ese dinero que ya otras Municipalidades lamentablemente las han perdido por ineficiencia.

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le dice que si en ese aspecto quiere que quede claro que casi todos los proyectos de este año están por ejecutarse y si este no se saca antes de julio el que faltaría es este, por lo que preferiría devolver los fondos, sin embargo se le está haciendo toda la gestión necesaria para que se pueda realizar el proyecto, comenta que otro aspecto fundamental del Barrio Latino, es que en el Invu 2, es mucho más céntrico.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Comenta que hay cosas que no se entiende y hay errores de errores, un número de finca o asiento, que hay por ahí pertenece a Cartago, por lo que dice que, sería un error

humano, le gustaría saber si la Municipalidad tiene un convenio de 99 años con esa propiedad, como se hace para echar ese convenio para atrás y hacer un proyecto que no tiene nada que ver con la Municipalidad? Entiende que hay un recurso de amparo que viene de camino, dice que está de acuerdo con el proyecto y sabe que es un desarrollo para Grecia, le pregunta a don Adrian si son errores humanos o de computadora?

Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde que no, con relación al convenio este existe, pero es potestad del Concejo disponer de las necesidades de la comunidad, comenta que en días anteriores se estuvo viendo la posibilidad de ver el terreno que ocupa el Club de Leones, utilizando argumentos que porque los ciento ochenta millones no se le meten al gimnasio de ellos, y este ni siquiera se les va a tocar, manifiesta que estos ciento ochenta millones, son dirigidos para un CECUDI, la Municipalidad no puede llegar a decir que va a quitar veinte millones para esto, ya que son proyectos nacionales, con respecto a eso fue que se digito un numero mal que probablemente se cometió el error de no revisar.

Sindica Luz María Jiménez Arrieta:

Comenta que en este proyecto el Concejo de Distrito está integrado, le dice a don Adrian que tiene razón con respecto a lo que le dice Senén, porque cuando fueron invitados a esa reunión, fue una reunión de asamblea que la Asociación de Desarrollo llamó, con perifoneo y todo, llegando bastante gente, pudo estar con Cristina, Nancy, Juan Diego, Cecilia Barquero y el Concejo de Distrito, gente que tenía que hacer la exposición, llegó bastante gente porque fue una asamblea, pero lo que pasa es que son unas tres o cuatro personas que están peleando y que no quieren, pudo escuchar que se hizo lo del cafecito de las tres y con personas que están inconforme a esto, ellas dicen que la Municipalidad les va a quitar la cancha de básquet, y que la Municipalidad nunca les ha ayudado en nada y comenta que su persona tiene el libro de actas y que en el Concejo anterior se les dieron dos partidas específicas al Invu 2, donde el movimiento de tierra de la cancha es pagado por la Municipalidad, también se dijo que el Invu 2 no necesita, porque no hay niños pobres en el Invu, comenta que le llamó la atención porque las mayoría de becas son del Invu, y don Julio Cesar es testigo de eso, siente que lo que están es mal informados, le preocupa porque esta reunión la está haciendo la Municipalidad pero también la Asociación de Desarrollo, inclusive gente la ha llamado para decirle que irán.

Regidor Julio Cesar Murillo Porras:

Dice que se está mal interpretando porque el hecho no es que la comunidad este en contra, es el hecho de que la información no ha llegado, se necesita un documento que diga acta....inciso.... Como tiene que ser, ya que se deben de cuidar mucho, comenta que se sintió muy satisfecho de la exposición que hicieron con respecto al mercado, sacaron muchas preguntas durando tres horas, con todo como tiene que ser y en orden, el problema es cuando queda duda.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que está completamente de acuerdo con lo que dijo don Adrian, la única que tiene potestad es la asamblea de la Asociación, con ese acuerdo de asamblea de la Asociación dictamina, es esta la que le dice a la comunidad que es lo que se hará, cree que la comisión dictamino bien y se hubiera cometido un error si se hubiera tomado un acuerdo apresurado, el proyecto es de mucho provecho para Grecia, pero si es un acuerdo de asamblea el que tiene que haber, cree que lo que se debe de hacer es informarle más a la comunidad.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Manifiesta que en base a lo que comentan, les quiere dar el aspecto legal, le parece prudente felicitar a don Adrian porque lo hizo de manera correcta, tal vez por la experiencia que ha tenido de manera conjunta ya que lo que procede es un acuerdo de asamblea general, porque el bien a pesar de que es municipal está cedido por un contrato de arrendamiento, significa que a pesar de que es municipal quien tiene la posición es una tercera persona, que en este caso es la junta, no se puede disponer de ese bien inmueble si efectivamente no existe el acuerdo, eventualmente podría haber un problema tanto como para el señor Alcalde como para los Regidores, si se hubiera tomado el acuerdo, lo que le preocupa es que a buena hora se supo diferenciar ese criterio errado que se creía por parte del departamento legal, porque en el expediente lo que constaba era unas firmas de los representantes de la junta directiva, donde decían que ellos apoyaban el proyecto, no tiene ningún tipo de vinculación legal, lo que efectivamente se ocupa es el documento respectivo de la asamblea general para que se quiera eventuales miembros que estén en contra puedan hacer nada a la Asociación como tal.

Regidor Harry González Barrantes:

Felicita a las comisiones por cómo están trabajando, no han perdido tiempo y ha sido profundo, pide a la administración cuidar esos detalles y da el criterio de que el Concejo está totalmente de acuerdo con el desarrollo de este programa que fue avalado desde el principio, nada más que se quiere hacer en el orden que corresponde y con la legalidad que corresponde.

SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURIDICOS. ASIMISMO SE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LO QUE CORRESPONDA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 15. Se conoce oficio firmado por Patricia Campos Varela, Secretaria Municipal a.i.de la Municipalidad de Barva, Heredia, el cual textualmente dice:

Asunto: Recordatorio (aniversario de la muerte del Coronel Nicolás Aguilar Murillo)

La suscrita Secretaria Municipal le transcribe y notifica para su conocimiento y trámites pertinentes el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su Sesión Ordinaria N°18-2013 celebrada en el Salón de Sesiones a las diecisiete horas con cinco minutos del día 01 de abril de 2013 que a la letra dice:

El Regidor Propietario José Antonio Ramírez Aguilar Moción para que se le envíe un comunicado a todas las municipalidades recordándoles el aniversario de la muerte del Coronel Nicolás Aguilar Murillo y solicitándoles secunde un minuto de silencio en honor a su memoria.

Se acuerda: aprobar la moción.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal:

Dice que buscando en la historia, Nicolás Aguilar Murillo, es un héroe de 1857, de la Batalla de Santa Rosa, unas líneas breves es que nació en Villa de Barba el 10 de Setiembre de 1834 hijo de Don Agustín Aguilar y doña María Murillo, que se le otorgó la condecoración de la medalla de oro por los diputados del Congreso Constitucional de la República de Costa Rica en los años de 1886 y 1892.

Batalla de Trinidad del 22 de diciembre de 1856. de 1956, Nacional 1856—1857: Nicolás

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 232 08 de abril del 2013

Aguilar saltó la trinchera enemiga, "...dando muerte al centinela del cañón y adueñándose de tan importante pieza de artillería. Entabló, luego, singular y reñido combate con el entonces cabo Mr. Thompson, dejándole gravemente herido". Lo anterior le valió para que el Congreso de la República, el 14 de julio de 1892, le confiriera el grado de coronel del Ejército Nacional y lo condecorara con una medalla de oro con la leyenda: "A Nicolás Aguilar y Murillo. La Patria agradecida por su heroísmo. República de Costa Rica. Campaña Nacional de 1856-1857

SE ACUERDA: SECUNDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA MEMORIA DEL CORONEL NICOLÁS AGUILAR MURILLO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL